

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 8 de Abril de 1899)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### Tarifa de inserciones

Anuncios oficiales de pago, líneas.....	0'50 peseta
Id., particulares, id., id.....	0'75

Número suelto, 50 céntimos.

## Parte oficial

### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infante Don Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

## AYUNTAMIENTOS

### MADRID

#### SECRETARÍA

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la última subasta anunciada para contratar la enajenación del solar número diez de los procedentes del antiguo Corral de Limpiezas, con fachada en la actualidad á la calle Nueva y á la de San Oropio, el excelentísimo señor alcalde, per su decreto fecha catorce del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo el mismo tipo de sesenta y cuatro mil ochocientos veinte pesetas setenta céntimos y pliegos de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en la Gaceta de Madrid y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de los días siete y nueve de Setiembre de mil novecientos cinco, respectivamente, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día veintiseis de Octubre próximo, á las doce, en la Sala de remates de la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número cinco, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde ó de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, diecisiete de Setiembre de mil novecientos ochenta y tres.

El secretario,  
F. Ruso.  
(E.—425)

#### SECRETARÍA

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la última subasta anunciada para contratar la enajenación del solar de la Villa, sito en la carrera de San Francisco, número catorce, el excelentísimo señor alcalde, per su decreto fecha catorce del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo el mismo tipo, condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día cinco de Agosto anterior, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

En su consecuencia se celebrará dicha segunda subasta el día veintiseis de Octubre próximo, á las doce, en la Sala de remates de la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número cinco, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde ó de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid diecisiete de Setiembre de mil novecientos ochenta y tres.

El secretario,  
F. Ruso.  
(E.—426)

#### ALCALÁ DE HENARES

El Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada hoy, ha acordado, en principio, contratar, mediante subasta, las obras de construcción de un depósito de aguas para el viaje de Villamalea, y la colocación de una tubería gemela de la existente que las conduzca desde el depósito de referencia hasta la plaza Mayor.

Lo que se hace público para conocimiento del vecindario, advirtiendo que en el plazo de diez días, contados desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puede examinar en la Secretaría de esta Corporación el proyecto de las obras y su presupuesto, así como interponer las reclamaciones que contra el acuerdo de que se trata se consideren pertinentes.

Alcalá de Henares dieciséis de Setiembre de mil novecientos ochenta y tres.

El alcalde,  
Antonio Gra Ribón.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento,  
El secretario,  
Emilio Marticorenas.  
(E.—427)

#### REDUEÑA

El proyecto del presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1909 se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días á los efectos del art. 146 de la vigente ley Municipal. Redueña 17 de Setiembre de 1908.—El alcalde, Dámaso Gerrachategui.

#### RORAS DE PUERTO REAL

El proyecto del presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1909 se halla expuesto al público por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 146 de la vigente ley municipal, como igualmente la Matrícula industrial de esta villa para el próximo año de 1909, por espacio de diez días, en cuyo plazo podrá hacerse las reclamaciones que se crean pertinentes.

Roras de Puerto Real á 15 de Setiembre de 1908.—El alcalde, Ignacio Arranz.

## Ministerio de la Gobernación

### Dirección general de Correos y Telégrafos

#### Telégrafos

Concurso para la adquisición de doscientas sesenta y cinco piezas rectas de hierro de un collar; quince piezas rectas de dos collares, y doscientas cincuenta y cinco de hierro ó acero, en forma de X, para acoplamiento de postes.

El concurso se celebrará por pliegos cerrados: verificándose el acto, al que podrán asistir los interesados ó sus representantes debidamente autorizados, á los quince días de publicado este pliego en la Gaceta de Madrid ó en el primero laborable que le siga si el que le corresponda fuera festivo, á las doce y media de su tarde, en el despacho del señor jefe del Negociado octavo, presidido por éste, á quien se dirigirán las proposiciones, expresando en el sobre: «Concurso de adquisición de quinientos treinta y cinco piezas metálicas para acoplamiento de postes.»

Los pliegos se admitirán hasta una hora antes de celebrarse el acto del concurso, ó sea hasta las once y media del referido día.

Las proposiciones se redactarán en la forma siguiente:

«El que suscribe, D. F. de T., se obliga á suministrar á la Dirección general de Correos y Telégrafos, con entera sujeción al pliego de condiciones inserto en la Gaceta de (tal fecha): doscientas sesenta y cinco piezas rectas de hierro fibroso de un collar; quince piezas rectas, también de hierro fibroso, de dos collares, y doscientas cincuenta y cinco piezas de hierro fibroso ó acero dulce, en forma de X, para acoplamiento de postes, á..... pesetas unidas de las primeras, ..... pesetas cada una de las segundas y á ..... cada una de las terceras.»

(Fecha y firma.)

El cambio de alguna ó algunas palabras del modelo por otra ó su emisión, con tal de que le uno ó lo otro no altere su sentido, no será causa bastante para desechar la proposición.

La adjudicación se hará á favor del postor que, satisfaciendo las condiciones exigidas, facilite el material más barato, siempre que el precio consignado en su oferta no exceda de ocho pesetas, cincuenta céntimos para las primeras, nueve pesetas para las segundas y ocho pesetas para las terceras. Si hubiere dos ó más proposiciones iguales y fuesen las más beneficiosas, se procederá á un sorteo entre ellas, adjudicándose el servicio al autor de la proposición agraciada.

(E.—422.)

## Tesorería de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE MADRID

Contribución territorial, industrial, minas, utilidades y demás impuestos

TERCER TRIMESTRE DE 1908

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de premio y recargo de 5 por 100, sobre el importe de sus descubiertos, á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en esta provincia que pertenecen á las Zonas de San Lorenzo y Navalcarnero, y que resultan incluidos

en la relación que queda en esta oficina.  
En cumplimiento del art. 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho art. 51.  
Madrid 17 de Setiembre de 1908.—El tesorero de Hacienda, Rafael Riaño.  
(Núm. 3.228.)

### DIRECCION GENERAL

DE

## CORREOS Y TELEGRAFOS

### Sección de Telégrafos

Autorizada esta Dirección general, por Real orden de esta fecha, para celebrar una segunda subasta de adquisición de 1.800 postes de 8 metros y 1.000 de 10 metros de pino inyectados con creosoto, dicho acto tendrá lugar á los diez días, contados desde el siguiente á la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* ó en el primer laborable que le siga, si el que le corresponda fuera festivo, en el sitio, hora y con arreglo á las condiciones que se mencionan en el pliego publicado en el número de dicho periódico oficial correspondiente al día 8 del presente mes, con la variación de que se admite la concurrencia extranjera, de conformidad con el Real decreto de 24 de Julio próximo pasado.

Madrid 18 de Septiembre de 1908.

El director general.

E. Ortu

(E.—424.)

## Ministerio de la Gobernación

### Dirección general de Correos y Telégrafos Telégrafos

Concurso para el suministro de cinco toneladas de alambre de hierro ó acero de tres milímetros de diámetro.

El concurso se celebrará por pliegos cerrados, verificándose el acto, al que podrán asistir los interesados, á los veintidós días de publicado este pliego de condiciones en la *Gaceta de Madrid*, ó en el primer laborable que le siga si el que le corresponda fuera festivo, á las doce y media de su tarde, en el despacho del señor jefe del Negociado octavo, presidiendo por éste, á quien se dirigirán las proposiciones, expresando en el sobre: Concurso de adquisición de cinco toneladas de alambre de hierro ó acero de tres milímetros de diámetro.

Los pliegos se admitirán hasta una hora antes de celebrarse el acto del concurso, ó sea hasta las once y media del referido día.

Las proposiciones se redactarán en la forma siguiente:

«El que suscribe, D. F. de T., se obliga á suministrar á la Dirección general de Correos y Telégrafos, con entera sujeción al pliego de condiciones que el señor jefe de la Sección segunda se ha servido remitirme, las cinco toneladas de alambre de hierro ó acero de tres milímetros de diámetro, al precio de... (tantas) pesetas la tonelada.»

La adjudicación se hará á favor del autor de la proposición que, reuniendo los requisitos que se exigen, presente mayores ventajas económicas. Si abriere dos ó más proposiciones iguales

y fuesen las más beneficiosas, se procederá á un sorteo entre ellas, adjudicándose el pedido al autor de la proposición agraciada.

(E.—423.)

## Capital de Madrid

Año de 1908.—Mes de Agosto

### Estadística del movimiento natural de la población

#### Causas de las defunciones:

Fiebre tifoidea (tifo abdominal), 27.  
Tifo exantemático, 1.  
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica, 1.  
Viruela, 0.  
Sarampión, 7.  
Escarlatina, 4.  
Coqueluche, 8.  
Difteria y Crup, 7.  
Gripe, 10.  
Cólera asiático, 0.  
Cólera nostras, 0.  
Otras enfermedades epidémicas, 2.  
Tuberculosis pulmonar, 97.  
Tuberculosis de las meninges, 20.  
Otras tuberculosis, 21.  
Sifilis, 6.  
Cáncer y otros tumores malignos, 33.  
Meningitis simple, 82.  
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral, 65.

Enfermedades orgánicas del corazón, 54.

Bronquitis aguda, 24.  
Bronquitis crónica, 22.  
Neumonía, 17.  
Otras enfermedades del aparato respiratorio, 37.

Afecciones del estómago (menos cáncer), 8.

Diarrea y enteritis (dos años y más) 46.  
Diarrea y enteritis (menores de dos años), 150.

Hernias, obstrucciones intestinales, 20.  
Cirrosis del hígado, 9.

Nefritis y mal de Bright, 12.  
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos, 1.

Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer, 2.

Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal), 3.

Otras accidentes puerperales, 0.

Debilidad congénita y vicios de conformación, 13.

Debilidad senil, 14.

Suicidios, 1.  
Muertes violentas, 8.

Otras enfermedades, 123.  
Enfermedades desconocidas ó mal definidas, 35. Total 997.

Madrid 17 de Agosto de 1908.—P. El jefe de estadística, Roberto Marroquín.

Estadística del movimiento natural de la población.

Población, 582.080.

Número de hechos: Absoluto: Nacimientos, 1.313. Defunciones, 997. Matrimonios, 284.

Por 1.000 habitantes: Natalidad, 2'26. Mortalidad, 1'71. Nupcialidad, 0'49.

Número de nacidos: Vivos: Varones, 682. Hembras, 631.

Vivos: Legítimos, 1.022. Ilegítimos, 260. Expósitos, 31.

Total, 1.313.

Muertes: Legítimos, 58. Ilegítimos, 29. Expósitos, 0.

Total, 87.

Número de fallecidos: Varones, 514. Hembras, 483.

Menores de cinco años, 417. De cinco y más años, 580.

En hospitales y casas de salud, 159.

En otros establecimientos benéficos, 72. Total, 231.

Madrid 17 de Agosto de 1908.—P. El jefe de Estadística, Roberto Marroquín.  
(Núm.—3.242.)

## Sección de Pósitos de la provincia de Madrid

### Delegación Regia de Pósitos

#### CIRCULAR

La más clara enseñanza que la historia de los Pósitos suministra, es que los males mayores sufridos por el caudal de estos institutos, fueron producidos por la lenidad en los cobros anuales al llegar la época legal de su recaudación, y es de añadir á esto que el ejercicio de tal procedimiento constituye la base en que se apoya el fin fundacional de tan benéficos institutos, pues evita la monopolización de sus bienes en pocas manos. Por tales razones es deseo firmísimo de la Delegación Regia que se efectúen con regularidad anualmente los reintegros y repartos que la legislación especial de Pósitos ordena en tales establecimientos, y así por lo que á este año respecta he determinado que con rigurosa exactitud se realicen las devoluciones de las deudas á favor de los Pósitos antes del día 30 del presente, salvo en los casos exceptuados por concesión especial ditiando á tal fin las siguientes reglas:

1.ª Las Secciones provinciales reclamarán á los Ayuntamientos certificaciones bastantes que justifiquen los ingresos efectuados en los Pósitos y las deudas que no hayan podido hacerse efectivas de los préstamos que se efectuaron en el año de 1907 y repartidos con posterioridad al 1.º de Setiembre del citado año, debiendo reunir tales documentos en la 1.ª decena del mes de Octubre próximo venidero y con ellos formarán un estado general de la provincia que remitirán á este Centro el día 20 del mencionado mes.

2.ª Las Secciones podrán autorizar el reparto en aquellos pósitos cuyo caudal se hubiera totalmente reintegrado, pudiendo verificar visitas comprobatorias de tal extremo á los Establecimientos que después de haber certificado el cobro total no ofrecieran garantías de veracidad á las Secciones provinciales. De las resoluciones ordenando el reparto y del resultado de las visitas comprobatorias darán cuenta á esta Delegación.

3.ª Los pósitos que no hayan reintegrado su total capital ó no hayan cumplido las disposiciones anteriores no podrán repartir sus existencias sin la expresa autorización de mi autoridad.

4.ª Los deudores alósito á que se refiere la regla 1.ª que no hayan satisfecho su deuda hasta el 30 de Setiembre incurrirán en 1.º de Octubre en el apremio de primer grado, pudiendo ingresar su débito en las áreas delósito aunque no esté presente el agente ejecutivo.

5.ª Todos los prestatarios alósito que no reintegren sus descubiertos antes del 30 de Octubre, incurrirán desde 1.º de Noviembre en el apremio de segundo grado.

6.ª Se publicará esta circular en los BOLETINES OFICIALES, ordenando á todos los Ayuntamientos y Juntas patro-

nales la den á conocer por edictos, pregonos ó inserción en los periódicos locales, empleando cuantos medios de publicidad sean más oportunos y eficaces.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 10 de Setiembre de 1908.—El delegado regio, el conde del Retamoso.—El jefe de la Sección, Federico García Orea.  
(Núm. 3.243)

### ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA

## PROVINCIA DE MADRID

Copia del segundo Tomo de la matrícula de la Tarifa 1.ª de industrial de la capital, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, como cumplimiento á lo ordenado en el párrafo 3.º del art. 114 del vigente Reglamento de industrial.

Año de 1908

Tarifa 1.ª, clase 9.ª, núm. 15

Gremio de comestibles del casco

1 Domingo Vázquez, Santa Feliciano 1, con 300 pesetas de cuota para el Tesoro.

2 Marcos Sánchez, plaza del Rastro 14, con 300.

3 Manuela Moreno, Pez 40, con 290.  
Con 280 de cuota

4 Waldo Herranz, San Bernarde 2.

5 Nilo Massó, Espez y Mina 11.

6 Domingo Vázquez, Bordadores 3.

7 Felipe Peñas, Cardenal Cisneros 7.

8 Isidra Martín, Hermosilla 17.  
Con 270 de cuota

9 Manuel Larraga, Preciados 24.

10 Gerardo Valdés, plaza Progreso 20.

11 P. Martínez Picavea y Compañías, Serrano 21.  
Con 260 de cuota

12 Cristóbal Núñez, Olmo 37.

13 Manuel Palomeque, Caños 8.

14 Vicente Agustí, Conde Duque 32.  
Con 260 de cuota

15 Nilo Massó, plaza del Carmen c. 29.

16 María Parde, San Alberto 3.

17 Regino Herrero, Hileras 12.

18 Jerónimo Huertas, Luna 14.

19 Emeterio Llorente, Felipe III 5.

20 Acisclo Benítez, Trujillos 9.

21 Francisco Jiménez, Espíritu Santo 15 y 17.

22 Enrique Suárez, Hortaleza 49.

23 Manuel Navarro, Santa Eufemia 52.

24 Alejandro Villegas, Diego de León 5.

25 Narciso Cámara, Miguel Servet 2.

26 Celestino Luquero, Puerta de Moros 13.

27 Ramón González, San Bruno 7.

28 Lucas Calle, Segovia 16.

29 Antonio Córdoba, plaza Morería 1 y 2.  
Con 250 de cuota

30 Juan García, Jacometrezo 6.

31 Antonio García, Jardines 22.

32 Ildefonso Alcaide, Jardines 24.

33 José Tera, Horno de la Mata 11.

34 Gregorio Martínez, Jacometrezo 27.

35 Francisco Calleja, Bordadores 14.

36 Faustino Muñoz, Barquillo 38.

37 Pedro Arranz, Jesús del Valle 1.

38 Saturnino Sotillo, Caballero Graoia 39.

39 Angel Arias, Malasaña 15.

40 Luis Len, Oid 12.

41 Baltasar Pérez, Luchana 2.

42 Marcelino Fernández, Maldonado 9.

43 Domingo Iniguez, Alcalá 131.

44 Martín Heras, D. Ramón de la Cruz, 26.

45 Alfredo Cuevas, San Pedro 2.

46 Domitila Gutiérrez, plaza Lavapiés 8.

- 47 Jerónimo Pérez, Ruda 7.  
 48 Francisco Alonso, Leganitos 33.  
 49 Pablo Miguelez, San Vicente 30.  
 Con 240 pesetas  
 50 Antonio Saenz, Silva 8.  
 51 Nicolas Barbaoid, Postigo San Martín 6.  
 52 Lorenzo Romero, Corredera Alta 20.  
 53 Mauricio Alonso, Corredera Alta 12.  
 54 Manuel Garofa, Escorial 8.  
 55 Mariano Brave, Sandoval 14.  
 56 Juan Francisco Horcajada, Santa Engracia 49.  
 57 Pedro Fernández, Alburqueque 17.  
 58 Francisco Tezanos, Luchana 23.  
 59 José Martínez, Montelón 33.  
 60 Ignacio Uceda, Cardenal Cisneros 43.  
 61 Engracia Tulas, Claudio Coello 53.  
 62 Isidro Martín, Torrijos 13.  
 63 Vicenta Rada, Alocá 102.  
 64 Manuel López, Santa María 19.  
 65 Ramón Santiago, Huertas 60.  
 66 Santos Blanco, Moratín 48.  
 67 Isabel Ruiz, Amor de Dios 13 y 15.  
 68 Eustaquio Moral, Lavapiés 44.  
 69 Desiderio Muñoz, Olivar 6.  
 70 Santiago Garofa, Miguel Servet 2.  
 71 Crisanto Rábago, Amparo 27.  
 72 Francisco Dengil, Santa Isabel 24.  
 73 Isabel Mateo, Salitre 22 y 24.  
 74 Claudio Alvarez, Sombrerería 1 y 3.  
 75 Margarita Mayer, Calvario 8.  
 76 Eusebio Fernández, Embajadores 29.  
 77 Rafael Palomero, Ruda 1.  
 78 Jacinta Gómez, Carnero 2.  
 79 Adrián Sáenz, Pasión 12.  
 80 Victoriano Zapatero, Aguila 41.  
 81 Angel del Rio Alcalde, Santa Ana 23.  
 82 María Cuevas, Ronda Segovia 13.  
 83 Mariano Becerril, Segovia 7.  
 84 Eusebio Sanohe, Toledo 125.  
 85 Line Martín, Mediodía Grande 22.  
 86 Esteban Villas, San Ignacio 3.  
 87 Leonides Muelas, Isabel la Católica 19.  
 88 Celestino Gómez, Solares 4.  
 89 Antonio Ramos, Noviciado 5.  
 90 Segundo Prieto, Paseo de Areneros 6.  
 Con 230 pesetas  
 91 Tomás Dalgado, Flor Alta 3.  
 92 Inés Argomaniz, Corredera Baja 13.  
 93 Fernando Fernández, Concepción Jerónima 27.  
 94 Ruperto Gómez, Barco 36.  
 95 Jerónimo González, Corredera Alta 7.  
 96 Angel Simón, Jesús del Valle 17.  
 97 José Fernández, Hernan Cortés 12.  
 98 Tomás Alvarez, Corredera Baja 32.  
 99 Manuel Ibáñez, Hortaleza 118.  
 100 Juan Remiro, Pez 24.  
 101 Cándido Casado, Caracas 1.  
 102 Juan Nuño, Santa Engracia 59.  
 103 Manuel Cuevas, Alfonso X núm. 6.  
 104 Demetrio Huertas, Divino Pastor 25.  
 105 Andrés Marcos, San Bernardo 104.  
 106 Daniel Garofa, Hartzembuohs 11.  
 107 Mariano Maluere, Hermosilla 25.  
 108 Juan Nuño, Claudio Coello 101.  
 109 Narciso Cámara, Fúcer 10.  
 110 Manuel Rodríguez, Santa María 25.  
 111 Isidro Gómez, Moreto 1.  
 112 Justo Cadierno, Santa Isabel 27.  
 113 Fructuoso Romera, San Pedro 14.  
 114 Casiano Ayuso, Ave María 40.  
 115 Simón Aloubilla, Ave María 48.  
 116 José Garofa, Salitre 28.  
 117 Florentín Martín, Calvario 10 y 12.  
 118 Leonarde Paz, San Cosme 14.  
 119 Gregorio Zayas, Jesús y María 14.  
 120 Paulino Fernández, Miguel Servet 5.  
 121 Felipe Bolaños, Ave María 28.  
 122 José Martínez, Lavapiés 31.  
 123 José Carrera, Fe 8.  
 124 Luis Muñoz, Pacifico 48.

- 125 Rafael Sáez, Mesón de Paredes 64.  
 126 Teodomiro Romon, Ruda 16.  
 127 Ramón Sanz, Sombrerete 8.  
 128 Lucas Fernández, Ronda de Toledo número 20.  
 129 Lorenzo Muñoz, Venterrillo 4.  
 130 Antonio Garofa, Ribera de Curtidores 13.  
 131 Manuel Rafael Boces, Mesón de Paredes 73.  
 132 Eleuterio Andrés, Abades 1.  
 133 Antonio Díaz, Mesón de Paredes 24.  
 134 Francisco Yegüe, Segovia 17.  
 135 Isidro Miguel, Carnero 18.  
 136 Manuel Martínez, Callejón del Mellizo 1.  
 137 Manuel F. Medina, Cebada 3.  
 138 Emilio Gómez, Calatrava 31.  
 139 José Cuevas, Segovia 47.  
 140 Fidel Ruiz, Juan Duque 13.  
 141 Fermín Cuevas, Ronda Segovia 25.  
 142 José M.º López, Cava Baja 28.  
 143 Mariano Gonzalo, Aguila 29.  
 144 Tomasa Collado, Carrera San Francisco 6.  
 145 Mariano Merino, Bastero 2.  
 146 Juan Garofa, Marqués de Urquijo 18.  
 147 Darío Aparicio, Cadarso 4.  
 148 Pablo Miguelez, Marqués de Urquijo 31.  
 149 Gregorio Hernández, Espíritu Santo 35.  
 150 Gregorio Ojaña, Tesoro 28.  
 151 Luisa Martínez, Espíritu Santo 30.  
 152 Máximo Muñoz, San Vicente 63.  
 153 Victoriano González, Rubio 37.  
 Con 220 pesetas de cuota.  
 154 Vicente Sanz, Jardines 30.  
 155 Tomasa Goyeneche, Tetuán 9.  
 156 Justo Carrasco, Aduana 19.  
 157 Enrique López, Tudescos 22.  
 158 Consuelo M. Viuda de Condellas, Tres Cruces 5.  
 159 Domingo Muro, Belén 5.  
 160 José Palomero, Corredera Alta 2.  
 161 José María Gancedo, Palma 23.  
 162 Ambrosio Garofa, Barco 23.  
 163 Angel Fernández, San Vicente 12.  
 164 Melchor Herrera, Madera 26.  
 165 Pablo Yangües, Cardenal Cisneros número 44.  
 166 Juan Francisco Horcajada, Raimundo Lulio 19.  
 167 Federico Fernández, San Bernardo número 102.  
 168 Guijarro Hermanos, Quesada 9.  
 169 Teresa Lorenzo, Santa Engracia 19.  
 170 Pablo Aguilera, Palma 32.  
 171 Cayetano Araujo, Raimundo Lulio 4.  
 172 Eugenio Urruela, Divino Pastor 22.  
 173 Ricardo Isla, Ayala 9.  
 174 Pedro Sierra, Moratín 43.  
 175 Román Peces, Verónica 12 y 14.  
 176 Antonio Calleja, San Pedro 15.  
 177 Pedro Aguilón, Guttemberg 8.  
 178 Ambrosio Sanz, travesía Fúcar 19.  
 179 Santiago Bustillos, Esperancilla 3.  
 180 Leonardo García, San Juan 19.  
 181 Higinio Gómez, Esperanza 6.  
 182 Simeón Aloubilla, Sombrerería 5.  
 183 Pedro Merino, Fe 11.  
 184 Anastasio Baz, Esgrima 9.  
 185 Juan Garofa, Fe 12.  
 186 Víctor Sanz, Buenavista 44.  
 187 Tomás Serrano, Lavapiés 15.  
 188 Jacinto Almansa, Ronda Atocha 22.  
 189 Pedro Juan Fernández, travesía San Lorenzo 6.  
 190 Rafael Merlo, Ave María 22.  
 191 José Zamerana, Olivar 37.  
 192 Antonio Fernández, Mesón de Paredes 56.  
 193 Teodomiro Romon, Ruda 15.  
 194 Manuel Mencada, Embajadores 53.  
 195 Pablo Martínez, Embajadores 19.

- 196 Luis Zapatero, Ronda Toledo 7.  
 197 Claudio Palacios, Rodas 18.  
 198 Alberto Guerrero, Mira el Sol 16.  
 199 Jacinta Gómez, Ribera Curtidores 13.  
 200 Justo Ponce, Ronda Toledo 26.  
 201 Miguel Berges, Aguila 16.  
 202 Ildefonso González, Manzanares 11.  
 203 José Cuevas, Manzanares 5.  
 204 Higinio Ruiz, Ronda Segovia 37.  
 205 Juan Rica, Toledo 52.  
 206 Hijos de Trifón Camino, Carnero 6.  
 207 Eusebio Saiz, Redondilla 9.  
 208 Prudencio García, Ronda Segovia 8.  
 209 Nicomedes Campos, Almadro 16.  
 210 Emilio Gómez, Calatrava 9.  
 211 Claudio Cuevas, Juan Duque 1.  
 212 Emilio Valle, Humilladero 12.  
 213 Juan Blanco, Escalinata 6.  
 214 Eladio Rasuero, Mendizábal 10.  
 215 Gil Palances, Martín de los Heros 32.  
 216 Francisco Mata, Fomento 34.  
 217 Juan Remiro, San Bernardo 85.  
 218 Robustiano Aragoza, Princesa 20.  
 219 Juan Ortigosa, San Hermenegildo 18.  
 220 Miguel Pérez, San Bernardo 125.  
 221 Federico Rabago, San Hermenegildo 11.  
 222 Julián Fernández, travesía Conde Duque 5.  
 Con 210 pesetas de cuota  
 223 Enrique Rica, Chinchilla 2.  
 224 Leandro Zayas, Regueros 10.  
 225 Benito Ranz, Jesús del Valle 9.  
 226 Gregorio Argomaniz, Madera 38.  
 227 Julián Redondo, Molino de Viento 16.  
 228 Dámaso Fernández, Luchana 43.  
 229 Fulgencio de Miguel, Trafalgar 24.  
 230 Mateo Nadal, Eguilaz 12.  
 231 Casimiro Moral, Cardenal Cisneros 24.  
 232 Aquilino Sardina, Juan de Austria 11.  
 233 Guillermo Díez, Arango 5.  
 234 Ambrosio Llerente, Alocá 143.  
 235 Josefa Nogales, Castelló 10.  
 236 Ramón López, Goya 35.  
 237 Ignacio Aza, travesía Fúcer 14.  
 238 Ricardo Alonso, Jesús 14.  
 239 Félix de Arana, San Pedro 7.  
 240 Santiago Santo Domingo, Jesús y María 9.  
 241 Aquilino Garofa, Tres Peces 34.  
 242 Francisco San José, Ronda Valencia 3.  
 243 Higinio Barrios, Amparo 13.  
 244 Félix Majan, Valencia 16.  
 245 José Palomero, Zurita 29.  
 246 Federico Garofa, Salitre 12.  
 247 Paula Grañedo, Miguel Servet 4.  
 248 Venancio M. Laguna, Zurita 9.  
 249 Simeón Aloubillo, Amparo 69.  
 250 Tiburcio Romero, Casino 2.  
 251 Crisanto Rábago, Amparo 14.  
 252 Domingo Jurado, Miguel Servet 15.  
 253 Felipa Aparicio, Amparo 84.  
 254 Eusebio Gutiérrez, idem 36.  
 255 Jenaro Díaz, Cabestreros 14.  
 256 Manuel Garofa, Dos Hermanas 13.  
 257 Juan Garofa, Amparo 92.  
 258 Ramón Peces, Amparo 88.  
 259 Victoria Attembergör, Redes 8.  
 260 Rufino Berges, Paloma 34.  
 261 Jesús Fernández, Carnero 14.  
 262 Martín Sanz, San Buenaventura 4.  
 263 Juan Mateo, Don Pedro 19.  
 264 Dionisio Fernández, Santa Ana 16.  
 265 Jesús Fernández, Carnero 12.  
 266 Juan Bestand, Villa 5.  
 267 Eladio Cuevas, Ronda Segovia 14.  
 268 Zacarías Martín, Puerta Cerrada 2.  
 269 Basilio Ortigosa, Eguiluz 10.  
 270 Esteban Villas, Pezas 10.  
 271 José de la Torre, Palma 37.  
 272 Hilario Román, San Vicente 58.  
 273 Juan Alameda, Amaniel 12.  
 274 Donato Balbás, Dos Amigos 5.

- Con 200 pesetas  
 275 Juan Díaz, Donados 1.  
 276 Francisco Fernández, Andrés Borrego, 12.  
 277 Pablo Santa María, Pez 12.  
 278 Antonio Septiam, Churruca 11.  
 279 Timoteo Valderas, Pelayo 12.  
 280 Joaquín Sanz, Santa Brígida 15.  
 281 Simón Barrios, San Opropio 7.  
 282 Clemente Moreno, Velarde 12.  
 283 Fulgencio de Miguel, Trafalgar 22.  
 284 Fermína Díez, Cardenal Cisneros 30.  
 285 Alfredo Cuevas, Alameda 4.  
 286 Clemente Pérez, Olivar 19.  
 287 Casimiro Crappe, Tres Peces 21 y 23.  
 288 Cecilio Serrano, Argumosa 12.  
 289 José María López, Encomienda 12.  
 290 Nicomedes Ponce, San Dámaso 1.  
 291 Francisca Alcalde, Ven. Corriño 13.  
 292 Tiburcio Romero, Embajadores 35.  
 293 Juan Garofa, Ronda Valencia 6.  
 294 Ramón Sanz, Santiago el Verde 8.  
 295 Rufino Berges, Paloma 3.  
 296 Primitivo Martín, Ronda Segovia 11.  
 297 Casimiro Gómez, Travesía de las Vistillas 17 y 19.  
 298 Eusebio Saiz, Manabos 11.  
 299 José Silva, Calatrava 6.  
 300 María Cuevas, Ronda Segovia 19.  
 301 Indalecio Cortés, Mediodía Grande número 9.  
 302 Esperanza Ariz, Segovia 27.  
 303 Bernardo Rumbrez, Ventosa 19.  
 304 Nicomedes Ponce, Príncipe Angolana 1.  
 305 Mariano Catalina, Puerta Cerrada 4.  
 306 Teodomiro Ramón, Toledo 106.  
 307 Francisco Alvarez, Beatas 10.  
 308 José Ordoñez, Reloj 20.  
 309 Manuel López, Bola 4.  
 310 Teodoro Pérez, Ilustración 11.  
 311 Tomás Rodríguez, Ilustración 8.  
 312 Andrés Villarreal, Ilustración 7.  
 313 Francisco Rábago, San Hermenegildo 5.  
 314 Ginés Román, Monserrat 11.  
 Con 190 pesetas  
 315 Miguei Escudero, Valverde 8.  
 316 José Miguei, Moratín 15.  
 317 Rafael Alonso, Costanilla de los Desamparados 6.  
 318 Aquilino de Frutes, Salitre 39.  
 319 Cándido Casado, Doctor Fourquet 31.  
 320 Luis Zapatero, Ronda de Toledo 12.  
 321 Felipe Guerrero, Cabestreros 2.  
 322 Félix Rodríguez, Caravaca 8.  
 323 Agustín Allende, Humilladero 18.  
 324 Manuel Iníguez, Solara 4.  
 325 Prudencio Garofa, Cuesta de las Descargas 12.  
 326 Bernardo Garcés, Ventosa 8.  
 327 Angel Bonilla, Toledo 91.  
 328 Pablo Espino, Ronda Segovia 27.  
 329 Inocencio Villar, Calatrava 23.  
 330 Ciriaca Salacios, Segovia 37.  
 331 Ramón Fernández, Plaza de los Mostenses 10.  
 332 Mauricio Gil, Monserrat 5.  
 333 Julián Fernández, San Hermenegildo 15.  
 Con 180 pesetas  
 334 Julián Torija, Tudescos 45.  
 335 Remigio Palanco, Augusto Figueroa 25.  
 336 Miguel Antón, Marqués de Santa Ana 6.  
 337 Nicanora Carrasco, Trafalgar 27.  
 338 Vicente Salazar, Luchana 41.  
 339 José Rodríguez, Trafalgar 13.  
 340 Antonio Blanco, Hermosilla 25.  
 341 Leonarde Alvarez, Salitre 25.  
 342 Norberto Pérez, Ronda de Atocha 28.  
 343 Raimundo Muñoz, San Carlos 3.  
 344 Tiburcio Romero, Embajadores 56.  
 345 Pablo Ruiz, Calatrava 22.

- 346 Vicente Salices, San Bernabé 15.
- 347 Eugenia Melgar, Nuncio 2.
- 348 Antonio Alonso, Sagovia 35.
- 349 Francisco del Rosal, Travesía de las Vistillas 13.
- 350 Macario Domínguez, Noblejas 7.  
Con 170 pesetas
- 351 José Rodríguez, Tudescos 28.
- 352 Patricio de la Fuente, San Vicente 11.
- 353 Angela Imaz, Beneficencia 9.
- 354 Doroteo Alonso, Sagasta 1.
- 355 Pedro Sanz, Eloy Gonzalo 17.
- 356 Bonifacia Pérez, Juan de Austria 2.
- 357 María Montejo, Santa María 15.
- 358 Simón Robredo, Tribulete 7.
- 459 Remigio Amo, Mira el Sol 6.
- 360 Rosa Alós, Provisiones 10.
- 361 Luis Sebrino, Ronda de Valencia 16.
- 362 Casimiro Gómez, San Bernabé 4.
- 363 Julián Rabago, San Isidro 14.
- 364 Atilano López, Rosario 19.
- 365 Jesús González, Ronda de Segovia número 22.
- 366 Andrés Catalina, San Justo 5.
- 367 Benito Alfaro, Martín de los Heros número 18.
- 368 Isidro Blanco, Tesoro 22.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**Juzgados de 1.ª Instancia**

**UNIVERSIDAD**

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte hace saber:

Que por el procurador don Celedonio López Serranillos, en nombre y representación de Sor María Engracia Margarita, en el siglo de María de las Nieves García y Díaz, se ha promovido expediente de inscripción de dominio de dos mil seiscientos noventa pies cuadrados cuarenta y dos décimas, resto de la finca que adquirió don José García Mentero, de doña María de la Concepción Castillo y Ramírez de Arellano, marquesa de Ovieco, por escritura otorgada en esta capital á ocho de Agosto de mil ochocientos setenta y seis, ante el notario don Mariano García Sancha, cuya finca, que mide según certificación del Registro seis mil quinientos setenta y cuatro pies con sesenta y siete céntimos, está sita en el paseo de los Ocho Hilos, número cuatro provisional; y linda por su frente con dicho paseo, por detrás con casas de Nicasia Villarreal y del señor Martorell, por la derecha, entrando, con don Toribio Labarta, y por la izquierda con don Francisco Lebrero.

En virtud de providencia dictada en este día, se cita por medio del presente á doña María de la Concepción Castillo y Ramírez de Arellano, de quien proceden los bienes, ó á sus derecho-habientes, por el término de treinta días, á fin de que comparezcan si quisieren alegar su derecho con arreglo á lo dispuesto en la regla segunda del artículo cuatrocientos cuatro de la ley hipotecaria.

Y á los mismos efectos se convoca á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripción que se solicita.

Dado en Madrid á diez y seis de Setiembre de mil novecientos ocho.

V.º B.º

El juez de primera instancia,  
Manuel Moreno.

El escribano,  
P. S.  
A. Luis Rubio.

(A.—412.)

**SAN PABLO**

El señor juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta capital, por providencia de fecha de hoy, dictada en la causa per estafa en la venta de un cuadro atribuido á Goya en virtud de denuncia de don Ricardo Traumann, ha acordado se cite por medio de cédulas que se insertarán en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETINES OFICIALES* de las provincias de Madrid y Zaragoza, al citada denunciante don Ricardo Traumann, de 59 años, casado, propietario, domiciliado en la corte, paseo de la Castellana, ocho, el que se encuentra en el extranjero ignorándose el punto de su residencia, para que dentro del término de ocho días, á contar desde el siguiente al de su publicación, comparezca ante la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en el piso principal de la casa número sesenta y dos de la calle de la Democracia, con el fin de instruirle de los derechos que le concede el artículo ciento nueve de la ley de enjuiciamiento criminal.

Zaragoza cuatro Setiembre mil novecientos ocho.

El notuario,  
P. A. de don M. Palomares,  
Vicente Murillas.

(O.º H.º)

(Núm.—3.130.) (B.—1.476.)

**CHAMBERÍ**

Don José Martínez Enríquez, juez de primera instancia é instrucción del distrito de Chamberí de esta corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Rafael Latorre, cuyas demás circunstancias, actual domicilio y paradero se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en sumario por estafa, apercibido de que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, delgado, moreno, usa bigote, de unos cuarenta y seis años de edad, vistiendo traje de americana color oscuro; y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado ó en la Cárcel en concepto de preso comunicado.

Madrid 21 de Diciembre de 1907.—José Martínez Enríquez. — El escribano, Grases Vidal.

(Núm. 3.068.) (B.—784.)

**CENTRO**

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Centro de esta corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye contra Fulgencio Barrero Puerta, por estafa y pieza separada de prisión, se cita á D. Alfredo González Andicana, de cincuenta y dos años de edad, casado, industrial, que vivió en la calle Bravo Murillo, 75, tienda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser requerido para que presente á su fiador, bajo apercibimiento de ser declarado in-

curso en la multa con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid á 18 de Mayo de 1908.—Visto B.º, Torres.—El escribano, licenciado Rafael L. de Pando.

(Núm. 2.085.) (B.—813.)

**HOSPITAL**

En virtud de de providencia del señor juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospital de esta corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye contra Jorge Melina y Sixto Queipo por estafa, se cita á Angel Menéndez Sánchez, natural de Mula, de 29 años, casado, jornalero; José López Mariano, natural de esta corte, de 38 años, soltero, cesante, y á Eugenio Acuarrelli y Carlos Pérez, cuyas demás circunstancias y paraderos se desconocen para que comparezcan en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de que presten declaración en de dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de 5 á 25 pesetas con que se les comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarles á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 29 de Mayo de 1908.—V.º B.º —Luján.—El escribano, Gale S. Corona.

(Núm. 2.175.) (B.—876.)

**BILBAO**

En virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada por el señor juez de instrucción de este partido en causa sobre estafa á D. Oscar Möller, de esta vecindad, se cita á D. Pedro María Sarrane y Vélez, ex procurador, vecino de Madrid, calle de los Reyes, núm. 20, principal, y cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia y de la de Madrid, comparezca en la Sala de Audiencia del Juzgado de instrucción de esta villa á ampliarle la declaración prestada en dicha causa; bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Bilbao 11 de Mayo de 1908.—El actualario, p. h. Francisco Gaspar.

(Núm. 3.123.) (B.—835.)

**Juzgados municipales**

**BUENAVISTA**

En virtud de acuerdo del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y llama á Juan Manuel Lusina Polo, que dijo vivir en la calle del Gil Imón, núm. 2, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocido por el médico forense, bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 30 de Mayo de 1908.—V.º B.º —Fermín Castañón.—El secretario, Alfonso del Castillo.

(Núm. 2.396.) (B.—999.)

**LATINA**

En virtud de providencia del señor D. Juan Alférez y Rubí, juez municipal del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á Juan Manzo

Bernardo, de veintiseis años, natural de Carbonero el Mayor, provincia de Segovia, de estado soltero, ocupación jornalero, y que dijo vivir en la Cava baja, 41, posada, á fin de que comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, número 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 13 de Junio de 1908.—V.º B.º —Juan Alférez.—El secretario.

(Núm. 2.310.) (B.—954.)

En virtud de acuerdo del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y llama á José Fernández la Osa, que dijo vivir en la calle del Labrador, núm. 8, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, en el término de nueve días á ser reconocido por el médico forense, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 30 de Mayo de 1908.—V.º B.º —Fermín Castañón.—El secretario, Alfonso del Castillo.

(Núm. 2.395.) (B.—1.000.)

En virtud de acuerdo del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y llama á Ignacio Osario Silveño, que dijo vivir en Cuesta de Santo Domingo, 5, hotel, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocido por el médico forense, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 30 de Mayo de 1908.—V.º B.º —Fermín Castañón.—El secretario, Alfonso del Castillo.

(Núm. 2.394.) (B.—1.001.)

En virtud de acuerdo del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y llama á José González López, que dijo vivir en la calle del Acuerdo, número ocho, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocido por el médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 30 de Mayo de 1908.—V.º B.º —Fermín Castañón.—El secretario, Alfonso del Castillo.

(Núm. 2.393.) (B.—1.002.)

En virtud de acuerdo del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y llama á Marcelino Guzmán y José Feito, que dijeron vivir en Miguel Servet, 4 y García Paredes, 37, y cuyos paraderos en la actualidad se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocidos por el médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 30 de Mayo de 1908.—V.º B.º —Fermín Castañón.—El secretario, Alfonso del Castillo.

(Núm. 2.392.) (B.—1.003.)